

RIO GALLEGOS, 06 OCT 2016

VISTO:

El Expediente N° 72.162/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita el reconocimiento del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado Conferencia "El entramado familiar y el malentendido", bajo la dirección de la Lic. Mariana Alicia FILIPPO, llevado a cabo en la ciudad de Río Gallegos el día 12 de agosto de 2016, con una duración de DOS (2) horas reloj;

QUE se considera como una actividad preparatoria para el próximo Congreso y Jornadas de Psicopedagogía bajo el lema "Veinticinco años formando psicopedagogos en la Patagonia Austral" y para las IV Jornadas Regionales del IOM en la Patagonia "La trama de lo familiar o la extrañeza de lo propio";

QUE se enmarcó en el Programa "Conversaciones Clínicas en la U.N.P.A.", bajo la dirección de la Lic. Mariana Alicia FILIPPO, aprobado por Acuerdo N° 643/14;

QUE el disertante de la Conferencia "El entramado familiar y el malentendido" fue el Lic. Pablo RUSSO, Analista Miembro de la Asociación Mundial de Psicoanálisis y de la Escuela de la Orientación Lacaniana, Docente del Instituto Clínico de Buenos Aires y del I.O.M.2, Co-responsable del Departamento "Estudios Psicoanalíticos sobre Familia-Enlaces" del ICDeBa, Director de la publicación de la Revista Digital "Virtualia" de la E.O.L., y Responsable del Ciclo de Cine y Psicoanálisis de la E.O.L.;

QUE estuvo integrado, en calidad de organizadores, por la Psp. María Elva DIAZ, Ariel SAN ROMÁN y Cintya GONZÁLEZ;

QUE este Proyecto estuvo destinado a profesores y alumnos de la U.N.P.A., profesionales de la salud y la educación, e interesados en la temática;

QUE este Proyecto tiene como objetivo abordar cuestiones teóricas derivadas de las presentaciones de casos;

QUE se trató de una actividad gratuita para los participantes;

QUE de fs 11 a 12 obra Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Extensión de U.A.R.G.;

QUE a fs 14 obra Despacho N° 58/16 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento del Consejo de Unidad, mediante el cual recomienda reconocer la realización del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado Conferencia "El entramado familiar y el malentendido", bajo la dirección de la Lic. Mariana Alicia FILIPPO, llevado a cabo en la ciudad de Río Gallegos el día 12 de agosto de 2016;

QUE este Proyecto se enmarca en el Acuerdo 401/15;

QUE por Nota N° 101/16 emitida por la Dirección de Asistencia al Consejo de Extensión se solicita por indicación del Sr. Decano, se dicte instrumento legal Ad-Referendum del



703



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

111-2-

Consejo de Unidad, en virtud de que se cuenta con Despacho favorable de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RÍO GALLEGOS  
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO

DISPONE:

ARTICULO 1º RECONOCER el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado Conferencia "El entramado familiar y el malentendido", bajo la dirección de la Lic. Mariana Alicia FILIPPO (DNI Nº 20.211.601), llevado a cabo en la ciudad de Río Gallegos el día 12 de agosto de 2016, con una duración de DOS (2) horas reloj.-

ARTICULO 2º ESTABLECER que este Proyecto se enmarcó en el Programa "Conversaciones Clínicas en la U.N.P.A.", bajo la dirección de la Lic. Mariana Alicia FILIPPO, aprobado por Acuerdo Nº 643/14.-

ARTICULO 3º ESTABLECER que el disertante de la Conferencia "El entramado familiar y el malentendido" fue el Lic. Pablo RUSSO (DNI Nº 18.307.086).-

ARTICULO 4º ESTABLECER que este Proyecto estuvo integrado, en calidad de organizadores, por María Elva DIAZ (DNI Nº 12.330.984), Ariel SAN ROMÁN (DNI Nº 26.480.402) y Cintya GONZÁLEZ (DNI Nº 30.839.057).-

ARTICULO 5º ESTABLECER que se trató de una actividad gratuita para los participantes.-

ARTICULO 6º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión para cierre, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido ARCHIVARSE

DISPOSICION



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA UARG

703